



ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Oficio N° GPA-198-2015
Atahualpa, 11 de septiembre de 2015

14 SEP 2015

De mi consideración:

Reciba usted un cordial y atento saludo, en representación del Gobierno Parroquial, a la vez aprovecho la oportunidad para expresarle el deseo de éxito en sus funciones.

Desde hace más de un cuarto de siglo, veinticinco años, diversos sectores de la población de la parroquia Atahualpa fueron cobrando consciencia del inapreciable valor de sus recursos naturales que debían ser bien manejados, y de su patrimonio natural, que debía ser conservado. Las especiales condiciones de la vida y la cantidad de recursos hídricos de la zona están relacionados con los grandes bosques nativos que desde hace miles de años perduran en las faldas del Mojanda, del Cushnirrumi y de otras montañas del nudo de Mojanda-Cajas.

A esa consciencia ayudó el hecho de que quince años después de los inicios, el Ecoturismo empezó a vislumbrarse como una alternativa productiva. Hace una década fue la misma Junta Parroquial la que encabezó actividades y canalizó la preocupación conservacionista y ecoturística de algunos colectivos y personas de la parroquia. Los bosques nativos que para nuestra suerte todavía subsisten y son parte del ciclo hídrico de esta zona montañosa, han sido conservados por los propietarios, conscientes de su valor, pero también por las difíciles condiciones de acceso y por los grados de pendiente del terreno. Pero los hechos ocurridos en otras partes del país y del mundo nos prueban que la ambición humana no se detiene ante nada. ¿Qué pasaría si los actuales propietarios venden sus propiedades?

Hay que aclarar que algunas partes de la gran masa boscosa están de alguna manera "protegidas", pero esa protección es de muy baja categoría, pues hacen parte del régimen forestal con la categoría de "Bosques y Vegetación Protectores" y no del régimen de conservación, del sistema de áreas protegidas reconocidas por el Estado. La mayor parte de esas declaraciones de protección, como es bien conocido, han sido obtenidas a solicitud de los propietarios, como una forma de garantizar su propiedad, especialmente para prevenir invasiones. En efecto, en este caso, fue el propietario de la Hacienda Mojanda Grande, Méntor Núñez, el que consiguió la resolución del INEFAN N° 047 del 22 de Septiembre de 1.994, publicada en el Registro Oficial N° 617 del 23 de Enero de 1.995.

Una cosa parecida ocurrió con la hacienda Piganta, vecina de la antes mencionada.

La categoría de "Bosque y Vegetación Protectores" es la de más baja protección, y como hemos dicho, pertenece al régimen forestal. Como es bien sabido, no garantiza nada y son numerosos los casos de propiedades con esa categoría que han sido afectadas por terceros y no ha habido respaldo por parte de los funcionarios de la Dirección Forestal del MAE.

Una zona cercana a Otavalo, en la parte alta del Pilón ya ha sido talada en más de 20 há. de bosques nativos para hacer potreros.



ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Es por esta razón, que, preocupados por la conservación del Patrimonio Natural de Atahualpa, y dado el hecho de que la Constitución de la República establece el Sistema Nacional de Áreas Protegidas con sus subsistemas, entre los cuales está el autónomo descentralizado (art. 405), queremos solicitar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, bajo cuya jurisdicción se encuentra la parroquia Atahualpa, reconozca y valore como Patrimonio Natural de Quito, estos formidables, grandiosos y espectaculares bosques nativos que conservan una elevada biodiversidad propia de estos pisos ecológicos, y que contienen multitud de especies de flora y fauna. Ésta es probablemente la floresta nativa andina más grande que existe en la zona internadina del centro norte del Ecuador.

Estas florestas que se clasifican como Bosque Siempre Verde Montano Alto (BSVMA) son vitales para el mantenimiento y conservación de la humedad y del agua, tan primordiales para la vida humana asentada ahí y en toda la región circunvecina. Además de la nuestra, las parroquias de Chavezpamba, Perucho y Puéllaro se abastecen del agua que estos bosques contribuyen de manera directa a conservar.

Es por esta razón que la parroquia Atahualpa, con su Gobierno autónomo descentralizado a la cabeza, solicita al MDMQ la declaratoria de área protegida distrital para toda esta zona. Sería deseable que se destine un presupuesto mínimo para señalización, guardianías, apoyo efectivo en caso de problemas específicos si se dieran (invasiones, incendios, extractivismo minero, extracción ilegal de recursos bióticos, tala, etc..) y se busque financiamiento nacional e internacional para la conservación de estos bosques y el desarrollo de proyectos compatibles con la conservación, como la investigación científica, el ecoturismo, la educación ambiental etc..

Por la atención que se dé a la presente, me suscribo de usted con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Willan Castelo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

ELABORADO POR DAYANA PINTO	
REVISADO POR SR. WILLAN CASTELO	